

NU/.

67524

11 JUL.



•67524

MODELO DE UTILIDAD

a favor de

D. Luis ~~MAÑES~~ GIL - de nacionalidad española - domiciliado
en Córcega, 446 - B A R C E L O N A.

por:

"Doble articulación combinada"

-----:oOo:-----

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

El presente registro de modelo de utilidad tiene por objeto una doble articulación combinada, con cuya aplicación se consigue que los objetos provistos de la misma puedan variar angularmente su posición según dos planos distintos que

11 JUL



son perpendiculares entre sí.

Según este registro, la doble articulación referida consiste esencialmente en dos sistemas de bisagras, de los que el elemento intermedio es común a ambos y posee unas orejas de articulación que, convenientemente opuestas, presentan sus ejes geométricos situados perpendicularmente, uniéndose a dichas orejas los elementos complementarios extremos correspondientes que, además de su sistema de bisagra respectivo, se definen con sendas placas para su afianzamiento a las diversas partes de los objetos en los cuales interese disponer la doble articulación del enunciado.

Una de las más idóneas aplicaciones de la articulación que motiva este modelo se establece en monturas para lentes y anteojos, particularmente en las destinadas a personas afectadas de presbicia o vista cansada que, por defecto de acomodación de los medios transparentes del ojo, perciben perfectamente los objetos lejanos pero con dificultad los próximos.

La repetida movilidad de los ojos para observar objetos situados a distintas distancias, ocasiona en dichas personas una indudable fatiga la cual soslayan normalmente con un inconveniente manoseo de las gafas que determina su rápido deterioro, o bien mirando por encima de la montura de las mismas en un gesto que, además de ser poco grato, no proporciona tampoco una visión perfecta por cuanto a ella se opone las más de las veces la porción superior de la propia montura.

En cambio, y precisamente gracias a la articulación combinada del enunciado, dichas observaciones alternadas de objetos próximos con otros lejanos, se facilitan en forma perfecta por el propio giro angular de la armadura frontal de



las gafas, conseguido por simples acciones datilares.

En el plano adjunto se representa, únicamente como ejemplo, una forma preferida de ejecución de la doble articulación combinada objeto de este registro.

5 Las figuras 1, 2 y 3 muestran una vista lateral una de frente y una planta, respectivamente, que se corresponden según proyecciones ortogonales normales, de dicha articulación.

10 Según puede observarse en las figuras referidas, esta doble articulación combinada está compuesta fundamentalmente por tres elementos distintos, articulados sobre dos pasadores que los atraviesan convenientemente.

15 El elemento intermedio -1- está constituido por una placa, de dimensiones variable y fabricada con materiales convenientes, por una de cuyas caras sobresalen dos orejas -2-, separadas entre sí por un espacio libre -3-, ocupando el conjunto de estas dos orejas -2- la total longitud de la placa referida -1-, de cuya cara opuesta sobresale 20 asimismo una oreja similar -4- que queda situada a uno de los lados de placa y geoméricamente perpendicular a las anteriores -2-.

25 Tanto las orejas -2- como la -4- presentan un orificio central -5- que coincide con los respectivos de que se hallan provistos los elementos complementarios extremos, constituidos asimismo por una placa -6- que se prolonga en 30 otra oreja -8- de dimensiones adecuadas para quedar introducida entre las orejas -2- de la placa intermedia -1-, y otra placa -7- provista también de dos orejas salientes -9- entre las que se aloja la respectiva -4- situada transversalmente con relación a las primeras -2- y -8-, a cuyo efec-



te las propias orejas -9- quedan situadas en una posición geométricamente perpendicular con relación a aquellas.

5 Ambos sistemas de bisagra acoplados en la forma indicada, quedan articulados alrededor de sendos ejes o pasadores -10- que se posibilitan las variaciones angulares del elementos -6- según un determinado plano, y del elemento -7- según un plano perpendicular al primero, constituyendo la doble articulación así establecida un bloque relativamente compacto que puede interponerse sin dificultad entre las partes o elementos -11- y -12- destinados a quedar articulados entre sí y que, en el caso concreto de una montura para lentes o anteojos, el elemento -11- corresponde a la armadura de los lentes propiamente dicha, en tanto que el -12- pertenece a una de las patillas por las que se afianza sobre las orejas el conjunto de la montura, sobrentendiéndose, como es lógico, que en este supuesto práctico de aplicación de la nueva articulación, la patilla correspondiente al extremo opuesto de la misma montura se hallará conjugada con ésta mediante unos elementos absolutamente análogos a los descritos, aunque en posición simétrica

10

15

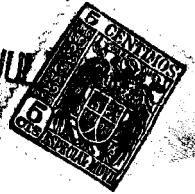
20

La fijación de cada uno de los elementos extremos -6- y -7- a sus respectivos soportes -11- y -12- se realiza según medios convenientes de soldadura o remachado, y se posibilita en cada caso por la extensión suficiente de las superficies coincidentes previstas en el dorso de cada uno de los elementos -6- y -7- referidos.

25

La descripción que antecede se refiere únicamente a una forma preferida de realización práctica de la doble articulación combinada objeto de este registro, y se com-

30



prenderá que en la misma pueden introducirse todas aquellas variaciones de detalle o de fabricación que no alteren las características esenciales del presente registro.

---: N O T A :---

5 Se reivindica como objeto de este modelo de utilidad:

10 1.- Doble articulación combinada, que se caracteriza por la unión articulada de tres elementos distintos, de los que el intermedio consiste en una placa de dimensiones convenientes, provista en una de sus caras de dos orejas salientes entre las que se aloja una oreja correspondiente de que está provisto uno de los elementos extremos, y en la cara opuesta de una oreja análoga que queda asimismo alojada entre dos orejas similares, que sobresalen del elemento extremo res-

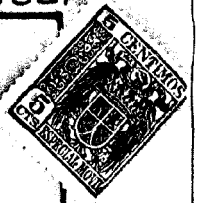
15 tante, hallándose situadas las orejas de las dos caras opuestas de la placa intermedia según alineaciones geométricamente perpendiculares, de manera que, al quedar unidas y articuladas a las de los elementos extremos mediante ejes convenientes, determinan variaciones angulares relativas de dichos elementos

20 extremos entre sí según dos planos perpendiculares entre sí.

25 2.- Doble articulación combinada, según la primera reivindicación, caracterizada por la disposición de unas superficies de asiento en cada uno de los elementos extremos de la misma, provistas de medios para su afianzamiento a las superficies respectivas de las partes, órganos, o mecanismos que han de quedar reunidos por ésta articulación.

30 3.- Doble articulación combinada.
Esta memoria consta de cinco páginas escritas por una sola cara.

JOSE BARCELONA
P. P. JUL 1 1950



• 67524

Fig. 1

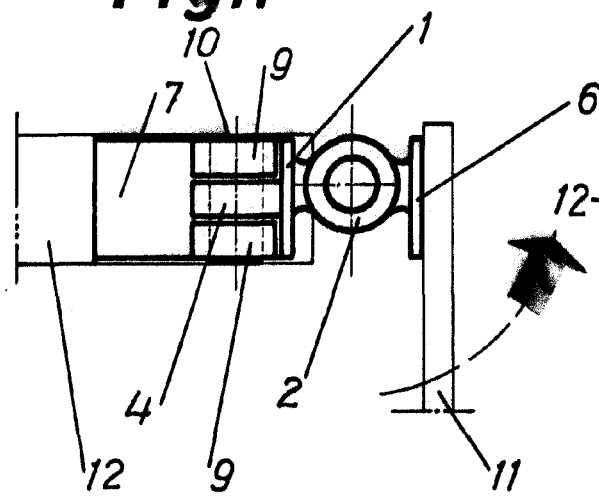


Fig. 2

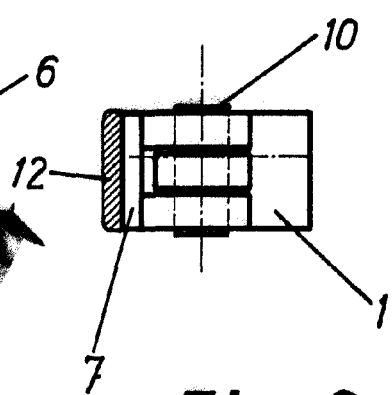
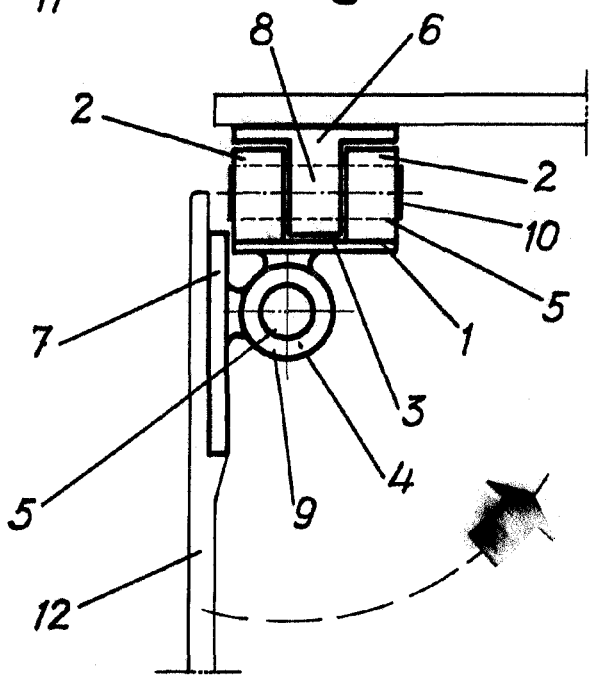


Fig. 3



P.A.
JOSE M. LOUISAR
P. P.